EL SUSCRITO DIRECTOR DEL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE SAN GIL - INDERSANGIL

CERTIFICA

Que una vez revisada la estructura administrativa de la administración de **INDERSANGIL**, se encuentra que no se tiene el personal de planta suficiente para ejecutar las actividades que se desprenden del objeto de: **"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PÚBLICO CON EL FIN DE EJECUTAR LAS ACTIVIDADES QUE EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS CONTABLES QUE SURJAN EN EL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN GIL INDERSANGIL".**

En constancia de lo anterior, se firma en San Gil Santander, a los siete (07) días de Julio de 2026.

JULIO CESAR ORJUELA GUZMAN
Director General
Instituto de Deporte y Recreación de San Gil – INDERSANGIL